

## Entrevista con Dario Melossi (Università di Bologna) Por una criminología crítica. Trayectoria, debates, agenda (I)\*

---

Máximo Sozzo

Universidad Nacional del Litoral

—*Me gustaría comenzar esta charla recorriendo los momentos de tu personal involucramiento con el campo criminológico en el contexto italiano de los años 1970. Recuerdo que alguna vez me contaste que habías hecho tu tesis de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bologna sobre la obra de Marx.*

—Yo estude en el Liceo Científico y en el momento en que egresé del mismo existía una regla que impedía a aquellas personas que habían hecho este tipo de educación secundaria, estudiar filosofía —se debía haber hecho Liceo Clásico—. Si no hubiera existido esta imposibilidad yo hubiera estudiado filosofía en lugar de derecho. Consideré sí la posibilidad de hacer la carrera de Sociología, que no existía en la Universidad de Bologna en ese momento (1967-1968), sino que se había abierto hacía muy poco tiempo

en Trento y creo que en Roma. Pero las presiones familiares pudieron más, con argumentos como el frecuente “al menos tendrás un trabajo”, por lo que finalmente escogí Derecho. Una vez en la Facultad, descubrí que odiaba el derecho, completamente. Y entonces buscaba la manera de hacer algo que no fuera tan terrible y en ese momento, justamente explotó el 68, que en Italia comenzó antes que en Francia y más bien influenciado por aquello que había acontecido previamente en Alemania, especialmente en Berlín, en 1966. Todo el lenguaje que se empleaba en Italia en ese momento provenía de la experiencia alemana, especialmente de la Universidad Libre de Berlín, como “universidad crítica” o “universidad alternativa”. En ese escenario hubo una ocupación de la Facultad de Derecho en Bologna que duró durante tres meses, toda la primavera, en la

\*La segunda parte de esta entrevista será publicada en *Delito y Sociedad* N° 26, segundo semestre de 2008.

que sólo enseñaban aquellos docentes que querían seguir sus cursos y que eran en general los más interesantes, los tres o cuatro interesantes, a decir verdad, en esa Facultad. En este ambiente, se formaron en ese momento diversos grupos de estudio impulsados por los estudiantes. Uno de ellos se llamaba algo así como “Condicionamientos cognoscitivos y prácticos de los operadores jurídicos”, en el que yo participé y en el que con otros compañeros redactamos un documento que fue mi primera experiencia de participación en una suerte de reflexión política y cultural. Además uno de los pocos docentes que continuaba dando clases era Franco Bricola, que en aquel momento enseñaba Derecho Penal y Derecho Constitucional. Bricola, junto con la cátedra de Derecho del Trabajo, era el artífice de uno de los pocos espacios en el que era posible para nosotros, los estudiantes, hacer algo que tuviera que ver con nuestros intereses que iban claramente en una dirección sociológica e histórica pero que mantenían algún vínculo con el ámbito del derecho, ámbito del que llegado a ese punto yo no podía escapar. Y así fue que inicié mi trabajo de tesis con Bricola sobre —ahora no recuerdo el título— marxismo y derecho penal, que tenía un primer volumen que se refería directamente a Marx, a la teoría marxista y su vínculo con el derecho penal y un segundo volumen que se refería a la Unión Soviética, a la historia del derecho penal y de la prisión en la URSS. Bricola fue mi director de tesis, pero digamos que me “dejó libre”, más que guiarme demasiado. Me invitaba de vez en cuando a participar en eventos que organizaba y eso. Recuerdo que una vez escribí en la tesis que algo era una “cagada” utilizando el lenguaje vulgar, un poco siguiendo la moda *beat* de provocación en la utilización del lenguaje mismo, y allí sí Bricola reaccionó y me dijo que no era el caso usar una palabra como

ésta en una tesis y debo decir que no estaba del todo errado.

La tesis la terminé en el año 1972. De esta tesis, de la primera parte, derivó casi directamente el artículo que fue publicado en el primer año de *La Questione Criminale* en 1975 y que se llamaba algo así como “Criminología y marxismo”, que luego se transformó en una versión inglesa que fue publicada en *Crime and Social Justice*, titulada “La cuestión criminal en *El Capital*”. Allí llegó, por una vía medio extraña, a partir de un coloquio de “encuentro con el autor” organizado en Alemania por Alessandro Baratta, muy tempranamente, creo que en torno a 1973 o 1974, en la que se discutía el libro *La Nueva Criminología* de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Y ese artículo fue mi intervención en aquel convenio.

Yo había comenzado a conocer a Baratta por aquellos mismos años. Baratta era amigo de Bricola y habían comenzado a organizar una investigación para el *Consiglio Nazionale della Ricerca*, en la que había diversas unidades de investigación y se había reunido en torno a ella un grupo de gente más o menos grande. Massimo Pavarini, que era un año mayor que yo y se había graduado poco antes que yo, me preguntó si yo quería participar en la producción de un trabajo sobre la historia de la cárcel en Italia. El título de la investigación CNR era “La codificación penal desde la Unidad hasta nuestros días” y nosotros nos debíamos ocupar de la cárcel. Ahora bien, nosotros pensábamos que para poder entender qué había pasado con la prisión desde el momento de la Unidad hasta la actualidad, había que ir hacia atrás, un poco guiados por nuestra lectura de algunos textos de Marx al respecto, como el famoso texto sobre la acumulación originaria. Así fue que este paso hacia atrás, que era pensado como un primer movimiento a continuarse posteriormente en nuestra investigación, se

transformó en nuestra investigación y dio lugar a *Cárcel y fábrica*, el libro que se publicaría finalmente en 1977.

En este momento nace un grupo de investigación por el que pasaron muchas personas como Sbriccoli, Costa, Neppi Modona, Pulitano, etc.; en definitiva todos los que fueron protagonistas luego de la renovación de los estudios sobre el derecho penal. Este grupo de investigación guiado por Bricola y Baratta fue el germen a partir del cual nació la revista *La Questione Criminale* en 1975.

—*Se dice comúnmente que la criminología crítica nació, especialmente en el contexto angloamericano, de una combinación compleja entre elementos provenientes de la sociología norteamericana de los años 1950 y 1960 en torno a la desviación y el control social, y ciertos elementos de la rica tradición marxista de filosofía social y política europea. Ahora bien, en el contexto italiano este nacimiento tuvo ciertas particularidades, ¿Cuáles creés que fueron las más importantes?*

—Creo que esta idea sobre una combinación entre estos elementos es una descripción más o menos adecuada para ciertos contextos como los Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania en donde existía una cultura sociológica más o menos fuerte y difundida. Pero este no fue absolutamente el caso en Italia. En lo que a mí respecta yo recién profundicé un enfoque sociológico sobre estos temas después de mi experiencia inicial en Italia, durante mi estadía en Estados Unidos. Mas allá de Baratta, solamente Tamar Pitch tenía una cierta sensibilidad sociológica, en gran medida nacida también de su experiencia de estudios en Estados Unidos de la que habían nacido ya a mediados de los años 1970 un libro sobre la sociología alternativa en Estados Unidos y un volumen, más precisamente ligado a estos temas llamado “La

desviación”, publicado —si no me equivoco— en 1975. En mi caso, yo me había venido formando en el debate histórico y filosófico ligado a la teoría marxista y a lo que podría denominarse una “teoría marxista del derecho y del Estado”. Tal es así que mi primer empleo, después de haberme graduado, fue una beca de estudio para el Centro de Estudios Antonio Banfi en Reggio Emilia, en donde se daba una beca por cada una de las disciplinas que este filósofo había cultivado en su vida, cuatro en total: filosofía, ciencia de la educación, estética e historia del movimiento obrero. Y yo gané esta última. La historia del movimiento obrero me interesaba mucho más que lo que había hecho hasta ese momento en la Facultad de Derecho. De hecho, recuerdo un importante congreso que este Centro de Estudios hizo sobre Rosa Luxemburgo en el que participé con mucho entusiasmo, escribí un ensayo sobre Luxemburgo y demás. En líneas generales, mientras tanto, seguía trabajando con Pavarini sobre el tema de la historia de la prisión. Era una época complicada, porque además de viajar a Reggio Emilia debía también hacer el Servicio Militar Obligatorio que logré finalmente terminar como acompañante de gente anciana inválida de guerra. También tenía el problema de qué estudiar en Reggio Emilia. Encontré una historia muy interesante de una fábrica de la ciudad que durante la guerra había sido muy importante, entre otras cosas porque fabricaba aviones de guerra, pero que luego de la guerra fue cerrada por los patrones; entonces los obreros la ocuparon por doce meses, tratando de transformarla en una fábrica de construcción de tractores que sirvieran para una empresa política más general de reforma agraria. Se trató de una de las últimas grandes experiencias de lucha obrera contra un capitalismo que estaba tanto política como económicamente desapareciendo en el contexto de emergencia de la

“guerra fría”. Todos hablaban en Reggio Emilia de esta historia pero no había nada escrito salvo un libro que estaba pensado desde el punto de vista de *Il Mulino* —la editorial de Bologna—, es decir, en aquella época, un punto de vista propio de los patrones. Por ende, me sumergí durante un año en ese tema, con una especie de grupo de trabajo, en el que participaba también el secretario del Centro de Estudios, entre otros. Y con todos ellos escribimos y publicamos un libro a partir de esta investigación, sobre las ocupaciones de fábrica, que apareció contemporáneamente con *Cárcel y fábrica*. Ambos libros estuvieron listos mucho tiempo antes de ser publicados. También en el caso de “Cárcel y fábrica” el texto estaba concluido en 1975 y se publicó dos años después. Por eso fue que no incluimos demasiadas referencias al libro de Foucault en nuestro texto, pues se trataba de textos contemporáneos. Nosotros tuvimos noticia mientras estábamos trabajando en el manuscrito de *Cárcel y fábrica* de que el Grupo de Información sobre las Prisiones de París junto con Foucault estaban trabajando en un libro de historia de la cárcel y, por ende, le escribimos a Foucault diciéndole: “Estimado señor Foucault, sabemos que usted junto con el GIP están trabajando sobre este tema, nosotros también estamos intentando hacer algo en esta dirección, nos gustaría tener algún tipo de intercambio o algo así”. Él, muy gentil, pero muy brevemente, respondió: “Yo estoy publicando un libro sobre el origen de la cárcel que saldrá dentro de poco y tendrán oportunidad de verlo. Punto”.

—*En líneas generales este grupo de investigadores constituido en Bologna en torno al cual se produjo el nacimiento de la criminología crítica en Italia era entonces un conjunto que provenía del campo del derecho penal y que tenían un fuerte compromiso*

*político-cultural de izquierda, pero, salvo excepciones, no había tenido un contacto muy fuerte con la tradición sociológica.*

—Absolutamente, salvo la excepción de Tamar y algunos antropólogos que trabajaron con nosotros y que estaban ligados a Tamar que se había graduado en antropología en Firenze, un grupo que tenía una cierta influencia de la sociología. Pero el grupo de Bologna, era un grupo de juristas que luego devendrían penalistas. En Italia uno debería decir que en el nacimiento de una perspectiva crítica sobre la cuestión criminal no hubo una contribución significativa de carácter sociológico. Ni tampoco hubo una fuerte contribución de una perspectiva marxista porque, salvo mi caso, los otros participantes tenían un tipo de aproximación más bien liberal, especialmente los penalistas, como Bricola.

—*En ese sentido, quería hacerte otra pregunta que se refiere a la figura de Alessandro Baratta. Él provenía del campo de la filosofía del derecho, enseñaba en Alemania desde hacía un tiempo ya en aquel momento y había venido realizando trabajos típicos de filosofía del derecho. ¿Cuáles eran sus vínculos con la tradición sociológica en su producción intelectual? y ¿cuán fuerte era su relación con la tradición del marxismo occidental europeo?*

—Yo puedo responder esta pregunta sólo con respecto a Baratta hasta fines de la década de 1970, porque luego lo perdí bastante de vista. Sus primeros escritos de filosofía del derecho eran muy interesantes para los penalistas, pues eran escritos de filosofía del derecho penal. En ellos había un intento de escapar de los límites del formalismo y recibir exigencias de tipo histórico lo que para la época era algo muy avanzado. Había en aquel momento una cierta ambigüedad entre este tipo de perspectiva que se dirigía en un sentido antiformalista y las perspectivas más bien

marxistas y de izquierda con respecto al derecho. Ambas aparecían complejamente entrelazadas a nuestros ojos, en función de la crítica al positivismo que era parte de la tradición de la Escuela de Frankfurt que se podía trasladar a la crítica del positivismo jurídico. Esto hacía estos trabajos realizados en Alemania, sobre la base de su formación italiana, algo muy interesante para nosotros. Pero luego en Saarbrücken comenzó a estudiar los trabajos de la sociología norteamericana sobre el delito y allí nació su trabajo fundamental, creo, que fue siendo publicado en parte en las páginas de *La Questione Criminale* y concluyó con su libro más importante, muy original, que fue *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, donde trataba de apelar a un nuevo modelo integrado de ciencia penal que tuviera en cuenta los desarrollos de la criminología; una idea muy interesante y avanzada, que él mismo intentó llevar adelante en su trayectoria intelectual, de hecho fue el único en intentar seriamente hacerlo, porque el resto de nosotros o siguieron siendo penalistas o se transformaron—como yo mismo—en sociólogos; él siempre intentó hacer surgir una reacción de cada lado con respecto al otro, aun cuando en cierto sentido terminaba reconstruyendo un lugar auxiliar para la criminología frente al derecho penal, pues justamente la criminología, ahora crítica, debía servir para deconstruir el derecho penal pero siempre era vista en última instancia con los ojos del penalista. Esta perspectiva instaló fuertemente la necesidad de estudiar las ciencias sociales, por un lado, y, por el otro, generó una crítica muy original del derecho penal al utilizar los aportes de las ciencias sociales para deconstruir algunos principios básicos del mismo. Había algunas referencias a elementos de la tradición marxista en su libro pero tengo la impresión de que la influencia más fuerte sobre Baratta, desde el punto de vista de las ciencias socia-

les, era aquella de las teorías de etiquetamiento, que por otro lado eran las que marcaban el debate alemán en aquellos años, en el trabajo de Fritz Sack y de otros que se dirigían en ese sentido. El marxismo permanecía en el fondo del libro como una especie de petición de principios, como cuando se hablaba de la “política criminal de la clase obrera”; permanecía más bien como la adopción de un punto de vista más que como una fuente para la elaboración de instrumentos para el análisis. Esto en gran medida porque el discurso de Baratta permanecía más bien en un plano filosófico, en lugar de dirigirse hacia el desarrollo de la investigación empírica. Tenía más bien el carácter de una “elección de campo” más que la utilización y desenvolvimiento de instrumentos conceptuales. Yo creo que Sandro estuvo siempre muy influenciado en el plano de los valores por una formación “católica de izquierda”, lo que además puede servir para explicar su empatía con América Latina, escenario de desarrollos de ese tipo de perspectivas en el marco de la “teología de la liberación”. Y que, a su vez, eso estaba vinculado a su mirada profundamente crítica de cualquier forma de totalitarismo de origen marxista, que pensaba como otra forma de opresión, algo que en realidad circulaba un poco por todas partes y también entre nosotros, porque circulaba en el aire del movimiento del 68. Y estaba a su vez vinculado a las lecturas que en aquel momento hacíamos de los textos de la Escuela de Frankfurt.

—¿Y de la lectura de Gramsci, tan influyente en general en la tradición marxista italiana?

—No, seguramente no de Gramsci. Lamentablemente, diría hoy. Porque Gramsci significaba y significa aun hoy, desde mi punto de vista, la posibilidad de enraizar el marxismo al interior de la historia política italiana. Y en cambio nosotros estábamos mucho más

interesados, en tanto interesados en el marxismo, en delimitar las líneas de desarrollo, de tendencia, del capitalismo; líneas en las cuales Italia no se encontraba nunca en función de su retraso. Por ende, tenían mucho más importancia, de un lado, la Escuela de Frankfurt, un autor como Marcuse, que en mi caso particular fue muy importante, aun cuando hoy tendería a ser bastante crítico con aquel tipo de posiciones. Y luego, comenzaba a tener influencia la tendencia del “obrerismo” italiano que luego va a encontrarse en la “nueva izquierda” con un grado de fuerza muy grande a través de los trabajos de Cacciari, Negri, etc., —aun cuando luego se dirigieron en sentidos diversos— que era también anti-gramsciano, era profundamente anti-gramsciano, en tanto era más un intento de importar en la cultura italiana discursos de origen weberiano, de filosofía alemana, de historias de lugares en donde la clase obrera se había desarrollado más como Estados Unidos o Alemania y esto se ve también en la historia del movimiento obrero que muchos de ellos hicieron en aquellos años. Pero, lo negativo de todo esto pasaba por otro lado. Por una parte, esto significaba una renovación de la cultura marxista italiana, formada en torno al Partido Comunista Italiano, ya que el PCI había desarrollado una serie de análisis muy interesantes pero que se referían fundamentalmente a las luchas campesinas en la campaña más que a las luchas obreras. No existía casi una cultura de matriz obrera, el obrerismo la descubrió, por decirlo así, en parte respondiendo a una realidad de cambio a partir de la década de 1960, especialmente en el norte de Italia, y esto puede considerarse algo positivo. Estos autores, que se mantuvieron —y lo siguen haciendo en la actualidad— fuera de la historia del Partido Comunista Italiano —luego devenido Partido Democrático de Izquierda— en una posición excéntrica, sin embargo, no

podían dar cuenta de aquellas cosas a las que sí el PCI había estado más atento: el problema de los católicos, el problema de los sectores medios, el problema de la fragmentación de la composición de clase italiana que eran, sin duda, los temas de Gramsci y que para la nueva izquierda desaparecieron con resultados políticos desastrosos. Por ende, digamos que la influencia marxista que en aquel momento experimentábamos era, por una parte, de la Escuela de Frankfurt y, por el otro, del obrerismo italiano, pero se trataba de posiciones que de alguna manera eran externas a la historia política italiana, ambas eran externas y tenían en común no medirse demasiado con la realidad italiana. Sí había algunas palabras que circulaban en el uso corriente que tenían origen en la obra de Gramsci, como “hegemonía”, pero su empleo no reflejaba un estudio detallado de la misma. Así, incluso, se daba la paradoja de la circulación de términos gramscianos a partir de la lectura de un ensayo muy influyente de aquellos años de Louis Althusser *Aparatos ideológicos y represivos del estado* que partía de Gramsci, a pesar de que su “cientificismo” era lo opuesto al “historicismo” gramsciano. Este cierto rechazo de Gramsci se daba justamente porque las diversas posiciones marxistas que antes he reseñado tendían a identificar en él todo un conjunto de resabios de un tipo de historicismo espiritualista, de carácter “croceano” y por ende, idealista; algo que debía ser superado, que a su vez estaba vinculado a la tradición del Partido Comunista Italiano. De esta forma en *La Questione Criminale*, la idea de extender la hegemonía de la clase obrera hacia un ámbito que tradicionalmente había sido hegemonizado por posiciones burguesas seguramente estaba presente; de hecho es el elemento que caracteriza la frase “política criminal de la clase obrera” que funcionó casi como un lema de la revista. Pero

esto se daba más allá de que existiese verdaderamente un estudio detallado de la obra de Gramsci.

—¿Como veía este grupo de Bologna en ese mismo momento aquello que acontecía en los contextos estadounidense e inglés con las ideas sociológicas en torno a una “nueva criminología”?

—A decir verdad, desde mi punto de vista, yo de sociología en ese momento no sabía nada. Comencé a estudiar sociología cuando me fui a los Estados Unidos, en 1977-1978, año en que se publicó *Cárcel y fábrica*, un año en el que casi por casualidad tuve la oportunidad de ir a los Estados Unidos, un año en el que el conflicto entre el PCI y la nueva izquierda explotó fuertemente en Italia y en el que la perspectiva de permanecer en Italia desde el punto de vista político aparecía como un poco oscura. Por ende, la posibilidad de ir a los Estados Unidos aparecía como algo interesante. Como decía, fue algo medio casual, ya que me presenté a una beca y la gané. Yo estaba muy interesado en los Estados Unidos desde el punto de vista cultural, sociológico, en la música, en el cine, en la literatura, pero de criminología norteamericana no tenía mucha idea. También tenía una vaga idea del hecho de que los Estados Unidos había ganado el combate internacional y de que valía la pena intentar entender por qué. Conocía sí algunos desarrollos criminológicos ingleses, no tanto la experiencia de la *National Deviance Conference*, como aquello que se había desarrollado desde 1973 en adelante, sobre todo el “*European Group for the Study in Deviance and Social Control*” que fue una suerte de vehículo para que los ingleses se expandieran fuera de Inglaterra y que organizó ya junto a algunos estudiosos norteamericanos de la Escuela de Criminología de Berkeley, una primera reunión en Firenze,

porque Seppelli—que fue el maestro de Tamar Picth—, funcionó un poco como receptor. Yo no supe nada de esa reunión y me enteré por *Rinascita* que era la revista cultural del PCI en la que Seppelli participaba y que hizo publicidad del evento que fue bastante memorable. Y creo que tampoco participó nadie del grupo de Bologna. Pero luego participé todos los años: en 1974, en Praga, donde fuimos con Massimo, Tamar y creo que Giuseppe Mosconi; en 1975, en Viena; en 1976, en Copenhague, si no me equivoco; en 1977, en Barcelona, etc. En este Grupo Europeo había una fuerte presencia de los ingleses, Ian Taylor, Paul Walton, Jock Young, Stuart Hall, etc. Pero también de investigadores alemanes, holandeses, escandinavos, etc. Allí había claramente una fuerte presencia del discurso sociológico y en gran medida, gracias a dichos eventos, me convencí de la necesidad de estudiar sociología.

Nosotros en ese escenario teníamos la especificidad de provenir de un país del sur de Europa que tenía fuertes partidos y movimientos de izquierda y éramos vistos como algo medio excéntrico—un poco el rol que luego jugaron muchas veces los colegas latinoamericanos—. En mi caso, que trataba de mirar estos temas desde un punto de vista marxista, creo que podríamos parecerles a los otros un poco extravagantes. Desde el punto de vista de los ingleses, especialmente, no sólo era una posibilidad de ir a lugares diversos, incluso donde había sol y se comía mejor, sino también encontrarse con este tipo de gente más o menos diversa. Ellos, los ingleses, ya se manejaban más bien en un tipo de cultura postmarxista, a partir de la crítica de la *New Left* a la tradición marxista. Por ejemplo, inspirados por trabajos como los de Charles Wright Mills, alternativos a las posiciones marxistas-leninistas, más bien dirigidos hacia posiciones democrático-ra-

dicales. Aun cuando muchas veces mantenían un fuerte vínculo con la tradición labo-rista y formaban parte de organizaciones políticas de este tipo. También había muchas diferencias en el plano individual pero, en general, se pensaban como alternativa a la tradición marxista-leninista.

—*Más allá de cómo jugaba, en general, el contexto político y cultural en Italia en los años 1970, ¿cuáles creés que fueron los vínculos entre el nacimiento de una “criminología crítica” y ciertos movimientos puntuales que tuvieron mucho impacto social e institucional, como la creación al interior de la administración de justicia de Magistratura Democrática y el surgimiento de la Antipsiquiatría o Psiquiatría Crítica y la ley 180 de 1978?*

—Hubo muchos vínculos. Algunas de las temáticas a las que nosotros éramos sensibles en aquel momento derivaban más de los ejes que habían planteado precedentemente movimientos o autores como Franco Basaglia, que de otras fuentes. Basaglia fue muy importante en Italia pues tradujo para nosotros el trabajo de Goffman, especialmente su libro *Internados* y el concepto de “institución total” que fue muy importante para el análisis de la cárcel. El trabajo crítico sobre los manicomios fue muy relevante para nosotros, pues era más fácil discutir sobre las funciones de la cárcel una vez que el manicomio había sido puesto en la picota por la antipsiquiatría, que era algo muy visible en la sociedad italiana de la época. Pero también toda la actividad de contestación institucional, el nacimiento de los movimientos sociales en las cárceles, fue muy importante para nosotros. De hecho, la primera cosa que publiqué fue, en los primeros números de la revista *Quale Giustizia*, una reseña de un libro llamado *Una evasión imposible* que fue escrito por Nicola, un famoso gangster que

en los años 1960 había operado en la ciudad de Milano y que en la prisión había redescubierto su fe política, había pasado a *Lotta Continua* y, después, iba a militar en círculos cercanos a las Brigadas Rojas. Se trataba de todo un clima de época en la sociedad civil. Recuerdo la consigna elaborada por el movimiento estudiantil en Berlín a fines de los 60 de “la larga marcha a través de las instituciones”, que retomaba obviamente la “larga marcha” de Mao pero en una dirección anti-institucional.

El vínculo con Magistratura Democrática y con su revista *Quale Giustizia* era muy estrecho. De hecho, más que hablar de “criminología crítica” para describir lo que hacía el grupo de *La Questione Criminale* deberíamos decir que se hacía “crítica del derecho penal”, fuertemente vinculado al más general movimiento de “crítica del derecho” que existía en Italia desde la década de 1960. Creo que nuestra revista fue uno de los instrumentos que formaron a muchos juristas de mi edad o incluso menores y que los impulsaron a ingresar luego a Magistratura Democrática.

—*¿Esto a su vez estaba vinculado a que, como decíamos, en las páginas de La Questione Criminale no hubiera demasiada presencia de perspectivas sociológicas y más una reflexión de carácter teórico o filosófico?*

—Sí. A su vez esto está vinculado a la historia, en general, de la sociología en Italia —y en Europa—. Cuando yo debía decidirme acerca de qué estudiar, como te decía, casi no había carreras de sociología en las universidades en Italia. Luego del período clásico de la sociología europea —Weber, Durkheim, etc.—; comenzando por la reacción espiritualista de los inicios del novecientos, la sociología había sido un poco rechazada, lo que se hizo más fuerte en los regímenes totalita-



rios que fueron claramente “anti-ciencias sociales”, por diversas razones, ya que los sociólogos eran visualizados en general como personas de izquierda, porque la sociología era visualizada como una forma de comprender ciertos fenómenos que para los regímenes totalitarios debían simplemente ser eliminados, etc. De esta forma la sociología se refugió, como sabemos, en Estados Unidos. De allí el rol central de Parsons, que reunió diversas influencias de la sociología europea —Weber, Durkheim, Pareto— y las reconstituyó desde su propio punto de vista configurando una gran teoría sociológica. De este modo, una generación anterior a la mía, diez o quince años mayor, autores como Ferraroti, Pizzorno, etc., en el momento de la posguerra comenzó a aprender sociología recogiendo lo que se estudiaba y discutía en los Estados Unidos —de hecho muchos de ellos fueron a estudiar o a enseñar a Estados Unidos—. Por otro lado, la sociología que comenzó a desenvolverse en ese momento en Italia no fue la sociología de la desviación, sino la sociología política, la sociología del trabajo y la sociología de la familia. La sociología del derecho que se comenzó a desarrollar estaba muy inclinada hacia la filosofía y si se orientaba a hacer investigaciones empíricas se trataba de trabajos sobre las profesionales legales, por lo general, muy aburridos. Esto benefició la persistencia de una hegemonía sobre el problema del delito, de la medicina y la psiquiatría, que le daba a la criminología un sentido muy estrecho, fuertemente asociado a la herencia de Lombroso y que para nosotros era una cosa terrible.

Una cosa curiosa fue entonces que hubo una gran divergencia entre lo que aconteció en Estados Unidos y en Italia. En los Estados Unidos la criminología crítica se desarrolló a partir de la tradición sociológica, tomando en cuenta la sociología de la desviación de los primeros años 1960, cuando se

produjo la reacción conservadora desde mediados de los años 1970 en adelante, con el crecimiento de la punitividad, dicha reacción debió justificarse con herramientas que provenían de fuera de la sociología y, de hecho, los sociólogos que trabajaban sobre estas cuestiones fueron excluidos del mundo de la criminología o se automarginaron y comenzaron a circular otros expertos, el demógrafo, el cientista político, el economista, y algunos sociólogos anti-interaccionistas que no conocían, por ende, la teoría del etiquetamiento y los desarrollos posteriores a los que había dado lugar. Lo que ha pasado en Italia ha sido un poco al revés. Dado que la sociología recién se ha comenzado a preocupar recientemente por el tema del delito, muchos sociólogos han podido excluir las perspectivas críticas nacidas de la teoría del etiquetamiento porque no tuvieron que confrontarse con ellas, pues en todo caso habían sido recogidas por este grupo que configuró la criminología crítica en Italia pero que no provenía de la sociología sino del derecho y que no tuvo nunca mucho peso en la memoria de las ciencias sociales italianas. Esto hace que hoy muchos sociólogos se ocupen en Italia del tema de la “seguridad” sin confrontarse con ese bagaje intelectual. Hay algunas excepciones, como Alessandro dal Lago, que tuvo contacto con esta literatura vía la recepción de la etnometodología y el tipo de trabajo que él ha venido haciendo se reenvía a la tradición de la Escuela de Chicago y del interaccionismo simbólico. En cambio los otros han “descubierto” este tema y pueden acercarse a él con una cierta ingenuidad, realizando un tipo de investigación sociológica que es aquella que típicamente reclaman las agencias del estado y para las que existen generosos fondos disponibles.

En los años 1970 si algunos de nosotros reivindicábamos la necesidad de hacer in-

investigación empírica se trataba siempre de hacer trabajos de reconstrucción histórica, al estilo de lo que fue *Cárcel y fábrica*. Por eso, con Massimo, le pedimos la introducción de nuestro libro a Guido Neppi Modona que era la única persona que había hecho algo parecido, aun cuando referido a la historia de la huelga.

—*Precisamente, retornando a aquel libro de 1977 en el que ustedes planteaban un fuerte vínculo entre el surgimiento del capitalismo y el nacimiento de la prisión. Se trató de un libro muy leído y discutido no sólo en Italia, sino también fuera de allí, en función de haber sido traducido a diversas lenguas. En ese texto es posible ver cierta influencia de Pena y estructura social de Georg Rusche y Otto Kirchheimer. Así por ejemplo, David Garland, en su libro Castigo y Sociedad Moderna une ambos textos en un tratamiento más o menos unitario. ¿Cómo se construyó esta influencia y cómo la visualiza hoy, luego de treinta años?*

—Yo escribí recientemente un trabajo sobre estas cosas por lo que puede ser una respuesta bastante larga, pero trataré de sintetizar mi razonamiento sobre este tema. Soy bastante crítico de la forma en la que Garland trata en su libro de 1990, en general, la relación del marxismo con la cuestión penal. Y esto se liga con la cuestión de la relación entre Marx, Rusche-Kirchheimer y Foucault. Mi tesis —una tesis un poco tendenciosa— es que Foucault es más marxista que Rusche y Kirchheimer. El Marx que utilizábamos, diría que el Marx que yo utilizaba en aquel libro, estaba fuertemente ligado al concepto de “disciplina”, que fue un concepto luego desarrollado, naturalmente, por Foucault. En cambio la impostación de Rusche y Kirchheimer no pone tanto el acento sobre lo que a mi juicio es la especificidad del discurso marxista sobre la pena y sobre

la cárcel, en particular; porque es un discurso sobre el mercado de trabajo que es aplicable, digamos, también desde un punto de vista de la economía liberal y no particularmente marxista. Tan es así que el economista con el cual había estudiado Rusche, que era su maestro en este tema, era un economista liberal. Es cierto que el libro nació de un encargo que le hizo Horkheimer a Rusche como director del Instituto de Frankfurt y eso hace pensar en una cierta orientación marxista general de su autor, pero su contribución me parece que no va a lo esencial del abordaje marxista de la pena y de la prisión. De allí mi crítica a Garland que sostiene en su libro que no ve en la perspectiva marxista un tipo de conceptualización específica que sea inherente a la cuestión penal o a la cuestión carcelaria. Y justamente la forma en la que yo argumento en *Cárcel y fábrica* me parece que demuestra que no es así, en el sentido de que el discurso sobre la disciplina está íntimamente ligado en Marx al discurso sobre la extracción del plusvalor y por ende, está en el corazón mismo del marxismo. Desde un cierto punto de vista, el Foucault de *Vigilar y castigar* se puede decir que es más marxista que Rusche y Kirchheimer porque —a pesar de que no está interesado en el concepto de plusvalor, ya que no está interesado en absoluto en el discurso de filosofía de la historia del marxismo, ni en la hipótesis de liberación revolucionaria en un nivel macrohistórico—, al colocar el acento en la cuestión de la disciplina, hace algo muy parecido a lo planteado por Marx en el primer libro de *El Capital* y se acerca más a él, me parece, que Rusche y Kirchheimer.

El libro de Rusche y Kirchheimer lo encontré por primera vez citado en un libro de historia del capitalismo de Maurice Dobb que yo había leído en el marco de mi proyecto de investigación sobre la historia del movimiento obrero. Luego descubrí en el marco de mi

investigación sobre Rusche que este historiador marxista británico fue uno de los que hizo cartas de referencia a favor de aquél cuando éste se mudó a Londres en los años 1930—antes de viajar luego a Palestina—. Me sorprendí al ver que aparentemente alguien había trabajado desde un punto de vista marxista la historia del castigo y de la cárcel. De esa forma, parecía que mis dos intereses se reunían.

Luego encontramos el libro junto a Massimo cuando hicimos juntos una especie de *tour* visitando a los más importantes criminólogos críticos ingleses, desde Edimburgo a Londres, cuando estábamos empezando a escribir *Cárcel y fábrica*, creo que en 1974, la verdad es que no recuerdo muy bien. Claramente yo había ya comenzado a trabajar utilizando más bien las referencias que había recogido en mi tesis de graduación que estaban más vinculadas a la exploración detallada del proceso de la “acumulación originaria” de Marx. Pero la verdad es que no sé cuánto usamos a Rusche y Kirchheimer en nuestro libro. No aparece mucho el tema del mercado del trabajo ni el principio de la “menor elegibilidad”. Está más vinculado a las ideas del mismo Marx y es más bien consistente con algunas ideas de Foucault en *Vigilar y castigar*, a pesar de que como decía anteriormente, no pudimos leer este libro mientras escribimos el manuscrito de *Cárcel y fábrica* que fue entregado antes a la casa editorial Il Mulino de que el libro de Foucault se hubiese publicado. Esto a pesar de que el libro de Rusche Kirchheimer aparece muy citado en nuestro libro, pero más bien porque se trataba del único precedente de una historia del castigo ligada a la tradición marxista y, por ende, a la que valía la pena hacer referencia.

Esta cuestión re-emergió durante mi investigación específica sobre la obra y vida de Rusche, que fue posterior. La biografía de

Rusche—y creo que también su libro—no es muy coherente con la tradición intelectual marxista, esto más allá de su vínculo en los años 1930 con el Instituto de Frankfurt. Cuando entrevisté a diversas personas que tuvieron contacto con Rusche durante los años 1940 en Londres, a fines de la década de 1970, muchos se sorprendieron de que yo me refiriera a él como un “marxista”. Las personas con las que Rusche había estudiado y su inspiración básica a lo largo de su vida intelectual iban más bien en dirección de un tipo de economicismo más allá, como decía antes, de la teoría marxista en sentido estricto. De allí el peso dado en su manuscrito original a la dinámica del mercado de trabajo en la historia del castigo, prescindiendo del surgimiento del capitalismo. Tan es así que comienza su análisis en la diferenciación entre la alta y baja edad media, en la primera de las cuales hay una mayor carencia de mano de obra y, por ende, las penas son más civilizadas; mientras en la segunda hay un aumento de la mano de obra disponible en función de que los campesinos son expulsados de sus tierras y, por tanto, se da un incremento en la severidad de los castigos, la “legislación sanguinaria contra el vagabundaje” a la que se refiere Marx. Pero, justamente, se trata de una teoría que no parte, como aquélla, del análisis marxista del capitalismo, tal es así que el elemento que es clave en el trabajo de Foucault o en el nuestro, en lo que respecta al surgimiento de la prisión, aparece eclipsado en *Pena y estructura social*, lo que nace de la diferencia de perspectivas teóricas utilizadas.

Nuestro trabajo fue frecuentemente leído como un libro en diálogo con Rusche y Kirchheimer pero en gran medida porque había una cierta escasez de análisis ligados de alguna manera al marxismo sobre la pena y la prisión y, por tanto, era fácil ponerlos juntos sin demasiadas disquisiciones. Tam-

bién se pudo haber debido, especialmente en los Estados Unidos, al hecho de que yo junto con Jankovic y Greenberg fuimos quienes introdujimos un poco la figura de Rusche al público criminológico, a través de algunos artículos como el que publiqué en *Crime and Social Justice* sobre la biografía de Rusche. Y eso hizo que fuera fácil vincular una cosa a la otra, pues todo pasaba en el mismo momento, simultáneamente.

En cuanto a cómo veo hoy aquel libro, es una cosa sobre la que siempre me digo que debería escribir, pero es difícil de hacer, fatigoso, porque implica confrontarse con la historia del marxismo, en general. Hay una cosa en *Cárcel y fábrica* que no es menor y es que el libro se detiene en 1860. Esto se debía, en gran medida, a que no teníamos del todo claro qué tipo de posición debíamos adoptar sobre la historia del castigo o de la prisión más reciente, más cercana a nosotros mismos. Es claro que *Cárcel y fábrica* deriva de una impostación de tipo marxista bastante evidente, por lo que la posición con respecto al libro deviene un poco de la posición con respecto a la teoría marxista, más en general, que uno adopte en el presente. Mi posición hoy, podría definirla, de la siguiente manera. Creo que la teoría marxista sigue siendo extremadamente útil para pensar la mayor parte de los principales desarrollos sociales contemporáneos, a pesar de que uno puede no adherir completamente a las posiciones políticas que derivaban de la tradición marxista. Yo tengo la impresión, pero es sólo una impresión, de que ésta ya era mi posición en el momento en que escribimos *Cárcel y fábrica*. Yo ya había puesto entre paréntesis ciertos análisis que se referían a la aceptación de la inevitabilidad de ciertos desenvolvimientos políticos basados en la teoría marxista, a pesar de que las herramientas marxistas me parecían muy importantes para

entender el mundo social. Por supuesto, luego de la publicación de este libro ha habido todo un debate externo e interno en torno al marxismo, que adquirió ciertas características particulares en Italia —tal vez uno de los autores más influyentes en este sentido haya sido Massimo Cacciari, muchas veces empleando la crítica weberiana de Marx— que en gran medida ha girado en torno a este punto, es decir, la crítica al marxismo como filosofía de la historia que pretende haber descubierto una especie de *telos* que guía a la misma, cosa que me parece que yo ya sospechaba en aquel momento.

—¿Y qué hay en *Cárcel y fábrica de la dicotomía “estructura-superestructura”*? Recuerdo el concepto de “instituciones auxiliares” que luego criticaste en un libro posterior, de 1990, *El estado del control social*.

—La dicotomía “estructura-superestructura” no era una clave organizativa de *Cárcel y fábrica*, en gran medida, porque se trataba de una diferenciación conceptual ya en crisis al interior del marxismo, desde la influencia de la Escuela de Frankfurt, especialmente para mí —pienso en Marcuse y sus usos de Freud—. Sin embargo, se vinculaba a la idea de “instituciones auxiliares” de la fábrica que está presente en el texto. Pero a nosotros, creo, nos interesaba reforzar más la idea de que eran las técnicas y las prácticas de estas instituciones las que constituían el elemento que las reunía y no tanto una ideología que nacía de la esfera de la economía política y se desplazaba a otras esferas de la vida social. En gran medida era una idea similar a la que luego leímos en Foucault. Y de alguna manera, eso ya comenzaba a poner en crisis la dicotomía “estructura-superestructura”; estas diversas instituciones estaban vinculadas por un

nexo de analogía —lo que era muy evidente en la experiencia de la “casa de trabajo”— y no por uno de causalidad.

Retornando a la pregunta originaria, a mí me parece que la relación entre el mundo de la producción y el mundo de la pena, visto desde un punto de vista marxista, sigue siendo muy válida, muy interesante, para el análisis. Pero me parece que eso debe ser aún más desligado de cualquier forma de filosofía de la historia y de cualquier ejercicio de identificación de una supremacía de un aspecto de la vida social sobre otros. Así en un artículo que apareció hace poco en *Aut-Aut*, he retomado el concepto de Foucault sobre el “gobierno de las poblaciones” —sin traicionarlo, creo—, señalando algo parecido a lo planteado en *Cárcel y fábrica* pero prácticamente al revés, fundamentalmente sosteniendo la hipótesis de que el mundo de la pena, las tecnologías punitivas, por su particular carácter simbólico, por la impresión que producen en los sentidos, pueden funcionar en realidad como una suerte de guía del desarrollo histórico, porque expresan una suerte de utopía de dicho desarrollo. Por ende, devienen no tanto un simple reflejo de algo que sucede en el mundo de la producción sino, por el contrario, una suerte de orientación de aquello que ocurrirá también en el mundo de la producción. Recogía de este modo una perspectiva muy weberiana, sobre la importancia de las orientaciones culturales, religiosos, etc. a los fines de dar también respuesta a los problemas concretos, materiales, de la sociedad, en definitiva el discurso de “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”. Este artículo implica revalidar la utilidad de la relación que pretendía explorar *Cárcel y fábrica* pero al mismo tiempo implica extraerla completamente de cualquier idea de filosofía de la historia que en aquel viejo texto podría aun estar pre-

sente. Otro ejemplo de la misma cosa, se puede ver en el libro reciente de Dal Lago *Non persone*, que emplea algunos fragmentos e ideas de Marx sobre la expropiación de los campesinos, con los cuales es posible analizar algunas de las problemáticas contemporáneas más importantes como el vínculo entre inmigración, criminalidad y castigo. Algo que también he hecho yo recientemente en el número especial que sobre este tema he organizado para la revista *Punishment and Society*. Sustancialmente el proceso actual es muy similar, la diferencia es que el proceso migratorio ya no es desde lugares que quedan a treinta o cuarenta kilómetros de distancia sino desde tres o cuatro mil kilómetros, pero el mecanismo resulta bastante similar.

Creo que de esta forma nos podemos alejar claramente de aquel poco de “estructura-superestructura” que aun existía en *Cárcel y fábrica* en torno al concepto de “instituciones auxiliares”. Es claro que si decimos que la “casa de trabajo” de Amsterdam es una invención que con sus discursos y prácticas no solo influyó aquello que aconteció en el mundo de la pena sino también, por ejemplo, la construcción de la manufactura, de este modo no puede seguir siendo pensada como una institución simplemente “auxiliar”. O bien se podría decir que, en todo caso, es “auxiliar” desde el punto de vista del capitalismo pero no desde el punto de vista de la economía sino de la sociedad, porque allí se desenvuelven valores, principios, relaciones, etc. que encontramos luego en otros escenarios a lo largo y lo ancho del cuerpo social. Está claro que la cultura que guió a los mercaderes de Amsterdam al constituir la “casa de trabajo” es evidentemente una cultura que estaba guiada por un fuerte concepto de trabajo. En este sentido, retornamos a Weber, pero debemos tener

presente de que él estaba dialogando con Marx y que buscaba sustituir a aquella pareja “estructura-superestructura” el concepto de “afinidad electiva”.

—*Ahora bien, ya desde fines de los años 1970 y durante toda la década de 1980, este dialogo con Rusche y Kirchheimer sí fue retomado explícitamente en una serie de tus trabajos, más allá de aquellos referidos a la investigación sobre Rusche. Me refiero a toda una serie de textos relativos a la evolución de la penalidad que incluso seguiste produciendo en los primeros años 1990.*

—Allí hay dos elementos importantes. El primero es que el análisis de Rusche y Kirchheimer se presta a una interpretación de tipo cíclico que me resultó útil cuando yo comencé a interesarme en un análisis cuantitativo de la relación entre economía, pena y cárcel, que fue algo que comenzó en los Estados Unidos y en gran medida a causa de ello. Yo fui, como dije antes, en 1977/1978 a Berkeley durante un año, porque allí había funcionado la Escuela de Criminología, pero cuando arribé ya no quedaba nadie salvo Paul Takagi. A partir de esa experiencia decidí hacer un doctorado en sociología en la Universidad de California, pues en Italia aún no existía tal cosa y, por ende, no existía ni siquiera la posibilidad de hacerlo. Presenté mi solicitud en Berkeley —porque era Berkeley y me gustaba la ciudad— y en Santa Bárbara —porque los amigos Tony Platt y Paul Takagy me recomendaron este último sitio porque allí había varios sociólogos marxistas importantes como Richard Applebaum—. Me aceptaron en los dos lugares, pero me decidí por Santa Bárbara porque allí me dieron una beca. Recuerdo que fui a hablar con David Matza que estaba en Berkeley y era además el consejero de los estudiantes graduados y él me dijo que no lo dudara ya que

estaba completamente loco si dejaba de lado una beca de 4 años. Acepté el consejo de Matza y fui a Santa Bárbara. Regresé entonces a Estados Unidos en el año académico 1979-1980. Descubrí entonces que allí había un criminólogo famoso de cuya existencia yo no tenía ni siquiera noticia que era Donald Cressey. Y, por ende, al ver mis antecedentes me asignaron como tutor a Cressey, por lo que la situación se tornó ridícula, porque había ido allí por los sociólogos marxistas y me asignaron a un criminólogo que no era precisamente marxista. Más aún, era un momento en que había habido toda una serie de batallas en Estados Unidos entre los criminólogos tradicionales y los criminólogos radicales y había habido todo un lío entre Cressey y Platt. Sin embargo, con Cressey todo anduvo muy bien, salvo dos cosas. Primero, que me hizo hacer cursos de estadística, y segundo, que me asignaron como su “asistente de docencia” —ya que tenía una beca y debía cumplir con esa carga de trabajo—. Debo decir que en este último punto, luego de un breve tiempo, comenzamos a funcionar muy bien y fue una experiencia muy placentera y formativa. Y lo mismo ocurrió con los cursos de estadística. Había todo un intento por reforzar el análisis sociológico cuantitativo en Santa Bárbara que era famosa por ser una de las sedes de la etnometodología y por ende, de la investigación cualitativa. Pero tuve suerte porque uno de los profesores de los cursos básicos estaba muy interesado en el temas de las tasas de encarcelamiento y me dio la posibilidad de hacer mis ejercicios del curso utilizando datos al respecto, que junto con Massimo ya habíamos empezado a recoger con respecto al caso italiano —de hecho yo fui a California con los datos en mis manos— y que ya nos habían causado una gran sorpresa, porque nos habíamos dado cuenta de que el año

1970—que para nosotros era el año por excelencia de la represión política—, era el de menor tasa de encarcelamiento de toda la historia italiana. Por ende, comencé a trabajar sobre esto. Y descubrí que otros dos autores habían venido trabajando sobre esto en Estados Unidos. Por un lado, Iván Jankovic que se había graduado con Cressey en Santa Bárbara con una tesis sobre la evolución de las tasas de encarcelamiento, utilizando a Rusche y Kirchheimer. Y, por el otro, David Greenberg que era y es aun hoy uno de los expertos más competentes en el análisis estadístico de series históricas en el campo de la sociología y que también había utilizado Rusche y Kirchheimer para estudiar la evolución de la tasa de encarcelamiento y que además había sido el primer comentarista en Estados Unidos del libro *Cárcel y fábrica*, sobre la base de la versión italiana.

Comencé a trabajar sobre los datos italianos, influenciado por Jankovic y Greenberg, utilizando la grilla de análisis de Rusche y Kirchheimer, sólo que no me parecía absolutamente suficiente poner en relación los datos de las oscilaciones económicas con los datos del encarcelamiento porque esto significaba permanecer al interior de ese esquema de análisis marxista signado por la dicotomía “estructura-superestructura”. Allí fue cuando diseñé ese proyecto de investigación que nunca he podido terminar, pues nunca tuve las fuerzas para concluirlo, que se trataba de descubrir entre las mutaciones de la economía y las mutaciones del castigo un nexo que fuera de tipo discursivo, que no tratase la relación entre estos datos como un mecanismo digamos automático, sino pensando que si había alguna relación entre ambos, debía existir un filtro que residía en la acción, en el conocimiento, en la voluntad. Porque si no, esto significaba afirmar aquello que E.P. Thompson rechazaba en

Althusser en *Miseria de la Teoría* que consistía en considerar la estructura como una especie de maquinaria que todo lo produce.

La investigación sobre Rusche fue muy importante también en este sentido. Rusche nunca fue a los Estados Unidos porque no logró que lo invitaran porque, en gran medida, los miembros de la Escuela de Frankfurt lo odiaban, directamente. Cuando Horkheimer le propone a Kirchheimer en New York, en la Universidad de Columbia, terminar el manuscrito de Rusche elaborado en Alemania, Kirchheimer era completamente ajeno a la dirección medular del trabajo de aquél, sobre todo en lo que hace a su economicismo. Básicamente a él le interesan más bien las cuestiones políticas que estaban vinculadas a la criminalidad y la pena y, por ende, los capítulos que agregó claramente van en un sentido diverso del manuscrito de Rusche. Esto es muy evidente si se compara el trabajo de Rusche sobre mercado de trabajo y ejecución penal de 1933 y el libro de Rusche y Kirchheimer: se observan claramente las diferencias nacidas de los aportes de Kirchheimer. Para Rusche la evolución del castigo está íntimamente determinada por la economía, su enfoque es fuertemente economicista y se vincula a la dicotomía “estructura-superestructura”.

Mi trabajo desde fines de la década de 1970 sobre la cuestión de la evolución de las tasas de encarcelamiento va a recoger un tipo de aproximación crítica de Rusche pero que era crítico, a su vez, de la impostación economicista de ciertas variantes de marxismo. La cuestión de fondo que yo me planteaba en ese momento era el tema de la ideología, cómo se daba este pasaje desde la economía a otras áreas. Era importante en este sentido, rescatar al individuo agente y a sus razones. Esto se debía a que en Santa Bárbara estaba fuertemente presente no sólo el filón

marxista sino un filón interaccionista con Cressey y Shibutani –que daba un seminario sobre Mead extraordinariamente interesante– y también con la etnometodología.

Volviendo a la investigación sobre Rusche. Cuando yo comencé en 1977 a trabajar sobre su vida y obra escribí a todos los intelectuales de la Escuela de Frankfurt, Marcuse, Leowenthal, etc. Me ayudó bastante Martin Jay que enseñaba en ese momento en Berkeley. Casi todos negaron haberlo conocido. Luego de que publiqué el artículo algunos de ellos me hicieron llegar algunos comentarios y documentos que, por lo general, sepultaban a Rusche, sin mirar la importancia del libro *Pena y estructura social* y apuntando a sus datos biográficos. También entrevisté a Thorsten Sellin porque él, junto con Sutherland, fueron los encargados de dar una opinión acerca de la posibilidad de publicar el libro en Estados Unidos, que iba a ser el primer libro del Instituto de Frankfurt

en el exilio, lo que nos da una idea de su importancia. La charla con Sellin fue muy interesante, hablamos por 5 ó 6 horas, aun cuando ya tenía como 80 años. Y tenía sus apuntes, los apuntes que había tomado cuando había leído el manuscrito. Tanto Sellin como Sutherland propusieron algunos cambios en el manuscrito pero sostuvieron su publicación. Sutherland era un poco más crítico. Pero, en general, se trató de una historia muy compleja la de la publicación del libro, marcada por los conflictos entre Rusche y el Instituto de Frankfurt en el exilio.

Sin embargo, a pesar de que todo parecía indicar que este tipo de tema debía ser el eje de mi proyecto de investigación doctoral, tomé finalmente otro camino, menos ligado a la temática criminológica en sentido estricto y más vinculado a los debates teóricos en las ciencias sociales, jurídicas y políticas, que me condujo a mi tesis finalmente, luego publicada como *El Estado del Control Social*.